

EXPTE. D- 1937 110-11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su preocupación ante la situación actual del autotransporte público de pasajeros que vinculan la ciudad de Bahía Blanca con los partidos del Sudoeste Bonaerense.

LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### FUNDAMENTOS

Durante el transcurso de 15 años, en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, empresas familiares han cubierto un servicio de transporte por las diferentes rutas nacionales y provinciales que comunican las localidades del interior de dicha zona con la ciudad de Bahía Blanca.

Distintos motivos vinculados con la disponibilidad horaria, confort en el traslado, puntos de parada en destino, motivos que originan la necesidad de traslado en la comunidad del interior, etc. han permitido a esta modalidad de traslado en convertirse en una pujante actividad de servicios celebrada y acompañada por gran número de vecinos.

Fue así que en forma **pública**, estas empresas por una cantidad importante de años han ofrecido sus servicios con unidades habilitadas para el servicio de turismo y de contingentes, cumpliendo con la reglamentación en cuanto a sus años de antigüedad, confort, cantidad de asientos disponibles, seguros, etc.

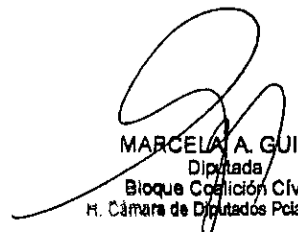
La importancia de contar con este tipo de transporte en el interior del Sudoeste Bonaerense, mas allá del servicio de línea concesionado según el decreto ley 16.378/57, resulta patente si se toma en cuenta que se transportan mensualmente mas de 10.000 pasajeros, existiendo entre 1 a 4 empresas por localidad, contando la mayoría de ellas con por lo menos dos viajes diarios a la ciudad de Bahía Blanca.

Estos datos revelan que estas empresas familiares, que dan empleo por lo menos a unas 70 familias en toda la región, jamás se han movido en la clandestinidad, ofreciendo sus servicios en locales habilitados, con publicaciones en revistas de alta circulación, etc.

Es por estos motivos, que la notificación cursada en semanas pasadas por la Dirección de Transporte de la Provincia de Buenos Aires intimando al cese de sus viajes por carecer de autorización, afecta gravemente no solo a la cantidad de familias que viven del ingreso de estas empresas, sino a los ciudadanos en general, que en forma habitual se han servido de esta modalidad para trasladarse a la ciudad de Bahía Blanca, centro urbano, industrial, comercial, cabecera del Poder Judicial, que cuenta con los servicios mas importantes y especializados en centros de salud, acceso a puerto, terminal aeroportuaria, terminal de colectivos y trenes entre otros.

Confiamos en el buen criterio y la sensibilidad del Poder Ejecutivo en activar los medios menos costosos socialmente para resolver la irregularidad manifestada.

Por lo expuesto, es que solicito a los Sres. Diputados acompañen este Proyecto de Declaración.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.